RESOLUCIÓN N° 52/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 ID 432051 – "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA UPTP"

Asunción, 24 de agosto del 2.023

VISTO: El Memorándum UOC N° 22/2023 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación y pone a consideración de la Máxima Autoridad a fin de emitir la Resolución de Adjudicación del proceso, según los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 ID 432051 – "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA UPTP"**; y,

CONSIDERANDO: **Que,** el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, creada por Ley N° 6.096 de fecha 31 de mayo de 2.018, requiere la implementación, estructuración, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias derivadas de la Ley N° 4995/2013, "De Educación Superior", contar con una Estructura de Gobierno Provisorio, que le asegure representatividad en el orden legal para el giro regular de sus actividades jurídicas, académicas y administrativas.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, es una entidad pública según lo establecido en el artículo 1° de la Ley de creación.

Que, el Rector de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, es la máxima autoridad institucional, nombrado por Decreto N° 695/2018 y en el Artículo 20 inciso k) del Estatuto, se establece que una de sus atribuciones es ... *" Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad"*

Que, por Decreto N° 695/2018, se nombra al señor Carlino Samuel Velázquez Martínez como Rector Interino de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay - UPTP.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar, la compra de Tóner e Unidad de Imagen para impresoras de la UPTP, a las Empresas que se detallan en el cuadro de abajo, de acuerdo a los 4 (cuatro)) Lotes establecidos en el llamado.

RESOLUCIÓN N° 52/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 ID 432051 – "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LA UPTP"

Lote N° 1, a la empresa SDA Paraguay S.A. con RUC N° 80017709-6, para LEXMARK por un monto de Gs. 10.800.000, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

Lote N° 2, a la empresa ITCS SA con RUC N° 80046953-4, para HP por un monto de Gs. 8.688.000, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

Lotes N° 3, a la empresa DataSystems SAECA con RUC N° 80013889-9, para PANTUM por un monto de Gs. 490.000., siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

Lote N° 4, a la empresa DataSystems SAECA con RUC N° 80013889-9, para CANON por un monto de Gs. 3.980.000, siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación.

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Sub Total
1	1	Tóner Negro alta capacidad para Lexmark	4	Lexmark	2.440.000	9.760.000
	2	Unidad de Imagen para Lexmark	2	Lexmark	520.000	1.040.000
TOTAL LOTE 1						**10.800.000**
2	1	Tóner para impresora negro HP	6	HP	458.000	2.748.000
	2	Tóner para impresora color HP	12	HP	495.000	5.940.000
TOTAL LOTE 2						**8.688.000**
3	1	Tóner PANTUM PD-219 original negro	1	Pantum	490.000	490.000
TOTAL LOTE 3						**490.000**
4	1	Tóner CANON T06 original negro	2	Canon	1.990.000	3.980.000
TOTAL LOTE 4						**3.980.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**23.958.000**

Artículo 2°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°. **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas de acuerdo a las condiciones de pagos establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. CARLINO S. VELAZQUEZ M.
RECTOR

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py